

REPÚBLICA DOMINICANA

Harald Barrios

1. Introducción

1.1 Introducción histórica

En 1821, la parte hispanoparlante de la isla Hispaniola, antiguo centro del imperio español en América, se declara independiente bajo el nombre República Dominicana. Acto seguido cae bajo el mando de Haití, que ocupa el país hasta 1844, e introduce el orden jurídico del Código Napoleónico. La Constitución de 1844 establece un régimen presidencialista, proclama las libertades civiles y confirma el rigor independentista. Los rasgos principales de la vida política durante las primeras décadas de la nación son las constantes luchas violentas entre distintos grupos de poder bajo el liderazgo de caudillos y el dominio del clientelismo en las relaciones sociales. Durante todo el siglo XIX, la independencia de la República permanece amenazada, no sólo a causa del intervencionismo extranjero, sino también por ciertas actividades de grupos oligárquicos, que ven sus intereses mejor protegidos bajo un régimen colonial. La disputa sobre la delimitación fronteriza causa constantes conflictos armados con el vecino haitiano. En vísperas de una nueva hegemonía haitiana, la República Dominicana busca la tutela de una gran potencia, convirtiéndose de nuevo en colonia española en 1861. Esta decisión del Presidente dominicano, General Pedro Santana, es causa de numerosos conflictos violentos, que terminan en la revolución contra el régimen colonial en 1863. En 1865, España por fin abandona la isla, después de una gestión económica y administrativa poco exitosa.

La refundación de la República Dominicana, mediante la Constitución de 1865, no logra cambiar ni el carácter violento del proceso político interno, ni la vulnerabilidad del país frente a la intervención de poderes extranjeros. Las principales facciones de las élites políticas y económicas, cuyo antagonismo se expresa en un conflicto notorio, son los Colorados (conservadores) y los Azules (liberales), que se orientan más hacia figuras caudillistas que hacia matices ideológicos o socio-políticos. El intento del usurpador colorado General Buenaventura Báez, de incorporar la

República Dominicana a los Estados Unidos - intento frustrado por el voto en contra del Senado en Washington - es causa de su derrocamiento por una rebelión popular en 1873. Hasta 1882, los Azules y los Colorados alternan en el poder. Las elecciones tienen un carácter meramente aclamatorio en favor del régimen respectivo por falta de garantizar el sufragio secreto. Después de la dictadura del General Ulises Heureaux, instalada con la elección parcialmente secreta de 1882, terminada con el tiranicidio en 1899, empieza un período de frecuentes cambios en el ejecutivo, durante el cual el poder central pierde el control sobre algunas zonas rurales.

Debido a las fuertes presiones de las naciones acreedoras europeas, la República Dominicana deja la aduana dominicana en manos de la administración estadounidense (1905) a fin de evitar una posible intervención militar europea. La gestión financiera de EE UU corresponde a los intereses de los acreedores, pagando el 55 % de los ingresos dominicanos para la reducción de la deuda. Al comienzo de nuevos conflictos internos, los EE UU pretenden tomar el mando del total de los ámbitos financiero y militar de la República Dominicana. Cuando el Presidente Juan Isidro Jiménez se muestra, en 1915, dispuesto a cumplir las demandas norteamericanas, el Congreso lo suspende de su mandato. En 1916 los Estados Unidos suprimen la soberanía dominicana por medios militares y el país se ve gobernado directamente por Washington.

El retiro de las fuerzas estadounidenses en 1924 - las competencias aduaneras permanecen hasta 1930 bajo la autoridad de Washington - marcan el comienzo de un nuevo intento autóctono de crear un sistema institucional soberano y democrático. Pero ya en 1930, el desarrollo político es interrumpido otra vez: con el golpe de estado del comandante del ejército, Rafael Trujillo, empieza una fase de un autoritarismo extremo, apoyado por los Estados Unidos, que ha de durar más de tres décadas. La economía del país, basada principalmente en la producción del azúcar, pasa al control del dictador, que aprovecha su dominio para favorecer

sus intereses familiares. Las estructuras tradicionales de un clientelismo clásico se ven por tanto reforzadas. La sociedad está marcada por la permanencia de estructuras de la época colonial, tensiones raciales, el conflicto entre centro y periferia y una movilidad social muy reducida. En 1937, el dictador ordena matar a 20.000 inmigrantes haitianos. El efecto de este crimen es un clima de terror e inseguridad para todos los ciudadanos que no se rinden sin condiciones bajo la tiranía. Trujillo transforma las Fuerzas Armadas, creadas en el período de gobierno estadounidense, en el instrumento principal de su autocracia. Con la creación del Partido Dominicano (PD) como partido único en 1930, el dictador posee otro mecanismo para intensificar su control de la sociedad. Todos los empleados del Estado, incluso las Fuerzas Armadas, se ven forzados de pagar un 10% de sus salarios para el PD. En 1939 se funda, en el exilio de Puerto Rico, un partido izquierdista de oposición, el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), bajo el liderazgo de Juan Bosch. En 1961 se forma una oposición interna en el país, la Unión Cívica Nacional (UCN), de orientación católica-conservadora. El extranjero, incluso los Estados Unidos, muestra una distancia creciente hacia el régimen trujillista.

Después del fallecimiento de Trujillo a causa de un atentado (30.05.1961), apoyado por la CIA estadounidense, empieza una fase de máxima inestabilidad política. El escenario nacional está dominado por conflictos violentos y golpes de estado, mientras las estructuras del régimen de Trujillo, como el inmovilismo burocrático y el papel predominante de las Fuerzas Armadas, conservan su importancia fundamental. Después de la caída del sucesor de Trujillo, Joaquín Balaguer, y del "hombre fuerte" de las Fuerzas Armadas, General Echevarría, se produce una breve apertura política. En esta fase los partidos políticos desempeñan por primera vez un rol significativo en la arena política. En 1962 se llevan a cabo las primeras elecciones nacionales, que merecen los atributos de ser libres y secretas en un sentido no meramente retórico. El PRD y su candidato para Presidente, Juan Bosch, triunfan con una aplastante victoria electoral, que le da el ejecutivo y dos tercios de los mandatos en ambas cámaras del Congreso. La nueva Constitución de 1963 garantiza las libertades civiles y públicas, proclama la superioridad del mando civil sobre las Fuerzas Armadas y prevé la separación de Estado e Iglesia. La política reformista de Bosch despierta un cierto escepticismo en Washington. En septiembre de 1963, Bosch es derrocado por un golpe militar y se instala un triunvirato, que en 1965 pierde el poder a raíz de la rebelión del General ul-

tra-derechista, Elías Wessin y Wessin. Comienza la violencia entre dos facciones militares, los "constitucionalistas", luchando por la restauración del orden constitucional de 1963, y los "lealistas", de orientación derechista. Los Estados Unidos, motivados por sus inquietudes relacionadas con el proceso cubano y el conflicto ideológico de la guerra fría, terminan este conflicto en 1965 mediante una intervención, impidiendo la casi completa victoria de los "constitucionalistas".

El Acto Institucional de 1966 es la ficción de una reconciliación nacional, basada en el hecho de que los "constitucionalistas" quedan excluidos del poder. El Presidente Joaquín Balaguer, cuyo régimen conservador se instala después de la intervención estadounidense, gobierna de forma autoritaria, encontrando fuerte apoyo en el sector conservador de las Fuerzas Armadas y en el Partido Reformista (PR), de orientación conservadora y católica, al cual se integra una parte del Trujillismo. Su triunfo electoral, en 1966, despierta recelos de ser fraudulento. En noviembre de 1966, la Constitución de 1963 es sustituida por otra, en vigencia hasta hoy día, que - aunque contiene amplias garantías de derechos civiles y políticos - introduce mecanismos que facilitan manipulaciones a favor de una gestión autoritaria.

Durante la era Balaguer se mantiene en gran parte el orden social y económico conservador, aunque se empieza a desconcentrar el poder económico, antes acumulado en manos de la familia Trujillo, y se inicia, en 1972, una reforma agraria moderada y limitada. Las Fuerzas Armadas siguen siendo un factor dominante en la vida política. No se respetan los derechos humanos y las libertades civiles y existe una represión creciente de la oposición. Como consecuencia, el principal partido de oposición, el PRD, se abstiene en las elecciones de 1970 y 1974. Así, la competencia política queda reducida al oficialismo y algunos partidos de derecha y centro-derecha. En las elecciones presidenciales y parlamentarias de 1970, Balaguer es reelegido, pero su triunfo electoral es denunciado de engañoso. Al empezar la década de los 70 aumenta de nuevo la violencia política, por parte del terrorismo izquierdista por un lado y la represión por escuadrones de la muerte, en cuyas actividades participan sectores de las Fuerzas Armadas, por otro. En 1973 se decreta el estado de sitio. En reacción, los partidos políticos de oposición boicotean las elecciones de 1974. Por lo tanto, y por la participación reducida de sólo un 50 % del electorado, la legitimidad del resultado previsible de la reelección de Balaguer queda más cuestionada que nunca. La reorientación programática del PRD hacia

posiciones moderadas tiene como efecto la fundación de un nuevo partido de izquierda por Juan Bosch, el Partido de Liberación Dominicana (PLD) en 1974.

Durante el mandato del Presidente estadounidense Jimmy Carter (1976-80) hay, por primera vez, fuertes presiones en favor del respeto de los derechos humanos y de un pluralismo garantizado por parte de los EE.UU. hacia la República Dominicana. Las elecciones generales de 1978, en las cuales participan todas las fuerzas políticas importantes, pueden cualificarse de libres y competitivas. El triunfo electoral del candidato del mayor partido opositor PRD, Silvestre Antonio Fernández Guzmán y la mayoría en ambas cámaras del Congreso para el mismo partido no es aceptado por gran parte de las Fuerzas Armadas. Después del fracaso de un golpe de estado, la renuncia de Balaguer y las presiones de Washington, Guzmán toma posesión del máximo cargo. Pero el máximo órgano electoral, la Junta Central Electoral (JCE) disminuye el triunfo electoral del PRD con su decisión de contar los votos no emitidos y repartirlos por mitad entre los dos grandes partidos PRD y PR. De este modo, el PRD pierde un escaño en la Cámara de Diputados y cuatro escaños en el Senado, dejando en esta última cámara la mayoría al PR. Después de un mandato caracterizado por una política reformista, sobre todo en el ámbito militar, el PRD gana también las elecciones en 1982 con su candidato Salvador Jorge Blanco. Antes de terminar su mandato presidencial, Guzmán se suicida. Motivos para este acto trágico resultaron posiblemente de una polémica pública contra la presunta corrupción en el gobierno y la administración durante su mandato. El período presidencial de Jorge Blanco está marcado por los efectos de una grave crisis económica, una política de austeridad impuesta por las condiciones del FMI y por una creciente conflictividad social. En 1986, Balaguer vuelve al poder al triunfar en las elecciones generales con su Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), una fusión del PR y el Partido Revolucionario Social Cristiano, que se produce en 1985, extendiendo la base política de Balaguer en dirección hacia el centro moderado. Durante su quinto mandato, Balaguer se inclina hacia un populismo económico: el crecimiento del sector de la construcción - en vísperas del quinto centenario del descubrimiento de América - reduciendo el desempleo, se debe al aumento de los gastos públicos, que tiene como consecuencias el endeudamiento del Estado y el auge de la inflación. En las elecciones generales de 1990 se presenta un duelo histórico entre las dos grandes figuras del pasado, Balaguer y Bosch, como los principales candidatos. La fragmentación de la izquierda política se convierte en una ventaja deci-

siva para Balaguer. Aparte del PRD y el PLD, Jacobo Majluta presenta su propia candidatura con su Partido Revolucionario Independiente (PRI), una escisión del PRD oficialmente reconocida a principios de 1990. Después de un prolongado proceso de escrutinio de los votos, la JCE proclama a Balaguer como candidato triunfante, con una ventaja de escaso margen. La reclamación de Bosch y el PLD, de que hubo fraude electoral por parte del oficialismo, es punto de partida de una gran polémica y una situación de confrontación política en un ambiente altamente polarizado.

Un punto clave en la historia electoral dominicana, causa de numerosos conflictos, es la estructura institucional de la organización electoral: desde 1923 existe la Junta Central Electoral (JCE), que durante las décadas siguientes obtiene amplias competencias y facultades, hasta alcanzar la posición poderosa de ser la institución responsable de todos los aspectos del ámbito electoral. Sin embargo, aunque equivalente al Tribunal Superior Electoral de otros países latinoamericanos, la JCE no dispone de la autonomía constitucional de la mayoría de éstos. El nombramiento de los miembros de la JCE, para un período de cuatro años corresponde al Senado. El Presidente de la República tiene el derecho de llenar interinamente las vacantes que ocurran entre los miembros de la JCE. Por lo tanto, es decisiva la influencia de la mayoría del Senado - y, por lo tanto, por vía directa o indirecta, del ejecutivo - dominada durante décadas por la oligarquía política y económica, sobre la institución que controla el escrutinio de los votos, la publicación de los resultados y la proclamación del Presidente electo. La preponderancia del ejecutivo, en el sistema constitucional dominicano, se extiende de este modo al ámbito de la gerencia electoral, sobre todo si se tiene en cuenta la permitida reelección presidencial.

1.2 Antecedentes del derecho y del sistema electorales

Los documentos principales de la evolución histórica del derecho electoral dominicano son las constituciones de 1865, las reformas constitucionales de 1924 y de 1942 y las constituciones de 1963 y de 1966. Los documentos más importantes de la evolución del sistema electoral dominicano son la Constitución de 1865, la Ley Electoral de 1923, la Ley Electoral de 1924, la reforma electoral de 1942, la reforma electoral de 1962 y la Constitución de 1966. Se elige una fórmula de candidatos para Presidente y Vicepresidente de la República y las dos cámaras del Congreso Nacional, es decir, los diputados y los senadores. Durante casi toda la historia electoral dominicana, la duración del man-

dato presidencial es de cuatro años. Las excepciones son el período entre 1908 y 1924, durante el cual el mandato presidencial es de seis años, y la fase entre 1942 y 1962, cuando es de cinco años.

Desde 1908, la mayoría de las Constituciones no prohíben la reelección presidencial (una excepción es la disposición constitucional de 1962). En la Constitución de 1966 se permite dicha reelección por omisión al no ser prohibida expresamente. El cargo de la Vicepresidencia es abolido en 1908, pero queda restablecido en 1924. En 1942 se suprime de nuevo la Vicepresidencia, para reintroducirla en 1957. Los diputados y senadores son elegidos, desde 1924, para un período constitucional de cuatro años.

1.2.1 Derecho electoral

El sufragio universal masculino se consigna en la reforma constitucional de 1865. Las Fuerzas Armadas y los miembros de la policía quedan excluidos del voto universal por la Ley Electoral de 1923. En la reforma de 1942 se establece el sufragio femenino. Durante toda la historia de la nación a partir de la restauración de 1865, no se vuelve a restringir el sufragio por medio de censos de propiedad o de educación, con la excepción de un breve período entre 1879 y 1880. La edad electoral ha sido originalmente (decreto de 1844) de 21 años. Con la reforma constitucional de 1865 se rebaja la edad electoral a 18 años. En 1869 se restablece por un breve período la edad de 21 años. Ya en 1873 vuelve a tener vigencia la edad de 18 años. A partir de 1865 se concede el sufragio a casados que aún no han cumplido esa edad.

El sufragio directo fue establecido, por primera vez, en la reforma constitucional de 1858. Pocos meses después se produce un retorno a la votación indirecta, introducida por la Constitución de 1844. A partir de 1865 se alternan el sufragio directo e indirecto hasta que, en 1887, predomina el sufragio indirecto. Este permanece hasta la reforma constitucional de 1924, que finalmente establece el sufragio directo, siendo las elecciones presidenciales y parlamentarias de 1924 las últimas de modo indirecto.

Aunque en la Constitución de 1844 se proclama el voto secreto, no se transforma en realidad política. En los comicios de 1914, por ejemplo, se usan urnas separadas para las distintas candidaturas. La Ley Electoral de 1962 y la reforma constitucional de 1966 confirman de nuevo el voto secreto. En los más recientes procesos electorales, comenzando por el de 1962, se ha asegurado con más eficiencia el ejercicio del voto

secreto. El voto obligatorio se introduce por la reforma electoral de 1963.

1.2.2 Sistema electoral

Elecciones presidenciales:

A partir de la Constitución de 1844 el Congreso declara Presidente al candidato que logra la mayoría absoluta del colegio electoral (sufragio indirecto). Si ningún candidato alcanza esa cualificación, el Congreso elige entre los tres candidatos más votados. Si en esa votación no se produce mayoría absoluta, se efectúa una segunda votación entre los dos candidatos mayoritarios. La reforma de 1858 señala que el candidato que haya obtenido la mayoría simple de los votos en la consulta popular, será proclamado presidente. En la reforma de 1877 se requiere de nuevo la mayoría absoluta bajo las condiciones de 1858. Desde 1924 las elecciones presidenciales se deciden por mayoría relativa de los votos válidos.

Elecciones de diputados:

Desde 1924 existe un sistema de representación proporcional impuro, que mantiene elementos importantes propios del principio de representación por mayoría. La preponderancia numérica de circunscripciones uninominales y trinominales significa una contradicción al principio de representación proporcional. Mediante la Ley Electoral de 1962 los elementos del principio de representación proporcional se ven fortalecidos de modo decisivo, aunque continúa el gran número de circunscripciones de tamaño pequeño, conservando el notorio efecto mayoritario.

- **Circunscripciones electorales.** Durante el período entre 1844 y 1914 todas las circunscripciones que corresponden a las provincias del territorio nacional son uninominales. En 1924 se introducen circunscripciones plurinominales, pero se mantiene un número importante de circunscripciones uninominales. A partir de 1962 existen solamente circunscripciones plurinominales, pero predominan las circunscripciones bi- y trinominales.

- **Formas de la candidatura y procedimientos de votación.** Las Leyes Electorales de 1923, 1924 y 1926 establecen listas abiertas. Es decir, el votante no sólo dispone de la facultad de borrar nombres de candidatos en la boleta, sino también de sustituirlos por otros nombres. Para este propósito cada lista cuenta con un espacio en blanco adicional, en número igual al de los candidatos de la lista. El procedimiento de votación es el voto múltiple, o sea el elector tiene la posibilidad de emitir tantos votos como diputados se han de elegir en

la circunscripción, pero no puede dar más que un voto a cada candidato. Con la Ley Electoral de 1930 se introducen las listas cerradas y bloqueadas y el votante dispone de una sola opción respecto a las listas.

En la tradición electoral dominicana prevalece el voto simultáneo, es decir, con un mismo voto se vota para todos los cargos nacionales a la vez. Con la Ley Electoral de 1962 queda abolida esa forma de votación y se precisa que cada votante debe disponer de dos votos, uno para una fórmula de candidatos a Presidente y Vicepresidente y otro para los cargos al Congreso. Sin embargo, en las elecciones generales de 1966 y 1970 el sufragante tiene sólo un voto, a causa de dos resoluciones por parte de la Junta Central Electoral, que restablecen el voto simultáneo para el torneo electoral respectivo, mientras en los comicios nacionales de 1962, 1974, 1978 y 1982, el elector dispone de dos votos. Mediante la resolución de 1985 de la JCE, se restablece el voto simultáneo. Para las elecciones generales de 1990, la JCE suprime de nuevo este procedimiento de votación y recurre a la forma establecida por la ley de 1962.

- **Procedimientos de distribución de escaños.** Entre 1844 y 1914 se aplica el sistema de mayoría relativa a nivel de las circunscripciones. En 1914 entra en vigencia la mayoría absoluta (en los colegios electorales provinciales, siendo las elecciones de carácter indirecto). La reforma constitucional de 1924 restablece la decisión por mayoría relativa en las circunscripciones uninominales y proclama el llamado "principio de la representación de las minorías" en las circunscripciones plurinominales. En las circunscripciones plurinominales los escaños se distribuyen mediante un procedimiento de cociente electoral simple. Los residuos dejados por las divisiones de los votos obtenidos por los distintos partidos, por el cociente electoral se distribuyen mediante el método del resto mayor. La Ley Electoral de 1926 establece, que en las circunscripciones binominales no se acepta representación de la minoría, es decir, el partido mayoritario se lleva ambos escaños. En las circunscripciones uni- y binominales la elección se decide por mayoría relativa. A partir de 1947, se respeta la representación de la minoría en circunscripciones binominales. Con la Ley Electoral de 1962 se sustituye el procedimiento de cociente electoral simple por el método d'Hondt, aplicándose en todas las circunscripciones.

Elecciones de senadores:

Desde 1924 se elige a los senadores por sufragio directo en circunscripciones uninominales por mayoría

relativa. Las provincias del territorio nacional constituyen las circunscripciones. Durante la historia de la República el número de las provincias varía. Con la reforma administrativa territorial de 1982 el número de las provincias, o sea, de las circunscripciones, cambia de 27 a 30.

1.3 Descripción del derecho y del sistema electoral actuales

El derecho y el sistema electoral actuales tienen como base jurídica-normativa la Constitución de 1966, la Ley Electoral No. 5884 de 1962 y sus 19 modificaciones, la ley de Registro Electoral No. 55 de 1970 y las resoluciones y decisiones de la Junta Central Electoral. Según la Constitución, los cargos electivos a nivel nacional son Presidente y Vicepresidente de la República y los miembros del Congreso Nacional, es decir diputados y senadores. El período constitucional para dichos cargos es de cuatro años. Se permite la reelección. Se eligen 120 diputados y 30 senadores, o sea uno por cada una de las 29 provincias más uno por el Distrito Federal.

1.3.1 Derecho electoral

La Constitución de 1966 proclama el sufragio universal, igual, secreto y directo para todos los actos electorales. No existen restricciones, con la excepción de los miembros de las Fuerzas Armadas y la policía, que quedan excluidos de la votación. El voto es obligatorio según la Constitución de 1966. La edad electoral es de 18 años. Para personas casadas no existen restricciones por razones de edad. Elecciones presidenciales y parlamentarias se llevan a cabo en la misma fecha.

1.3.2 Sistema electoral

Elecciones presidenciales:

El Presidente y el Vicepresidente de la República se eligen juntos. La elección se decide por mayoría relativa de los votos válidos.

Elecciones de diputados:

El sistema electoral vigente es la representación proporcional en circunscripciones plurinominales de tamaño diferente.

- **Circunscripciones electorales.** Geográficamente, las 29 provincias y el Distrito Federal del territorio nacional constituyen las circunscripciones. Se elige un diputado por cada 50.000 habitantes o fracción superior a 25.000, pero, en ningún caso, una provincia puede tener menos de dos. Se trata de 16 circunscripciones binominales, siete circunscripciones trinominales, una

circunscripción de cuatro diputados, tres de cinco, una de seis, una circunscripción de 31 diputados y una de 11 diputados.

- **Forma de la candidatura y procedimiento de votación.** La forma de la candidatura es la de listas cerradas y bloqueadas. El votante dispone de un solo voto para la elección de diputados.

- **Procedimiento de distribución de escaños.** Los escaños se distribuyen mediante el método d'Hondt.

Elecciones de senadores:

Se aplica un sistema de mayoría.

- **Circunscripciones electorales.** Los senadores se eligen en circunscripciones uninominales equivalentes a las 29 provincias, y el Distrito Federal del territorio nacional.

- **Forma de la candidatura y procedimiento de votación.** Las candidaturas son uninominales. El votante dispone de un voto para la elección de senadores.

- **Procedimiento de distribución de escaños.** Los escaños se asignan por mayoría relativa.

1.4 Breve comentario sobre los datos electorales

En general no se dispone de fuentes oficiales de estadística electoral. No obstante, la historia electoral dominicana está bien documentada en la literatura secundaria. Sin embargo, esta documentación, encontrándose en distintas obras, muestra ciertos defectos, sobre todo en lo que se refiere a inscritos, votantes, votos anulados y en blanco. En ninguna fuente se distingue entre elecciones presidenciales y parlamentarias, ni siquiera en los casos en que no rige el voto simultáneo. En consecuencia no se dispone de datos de elecciones parlamentarias correspondientes a los años en los cuales no se aplica el voto simultáneo (1962, 1974, 1978 y 1982).

2. Tablas

2.1 Evolución del electorado 1924-1990

Año	Tipo de elección ¹	Población	Inscritos		Votantes		
			Números absolutos	% Pobl.	Números absolutos	% Inscr.	% Pobl.
1924	AC	1 020 000	n.d.	n.d.	103.281 ²	n.d.	10,1
1930	G	1 260 000	412 931	32,8	225 796 ²	54,7	17,9
1934	G	1 440 000	286 937	19,9	256 423 ²	89,3	17,8
1938	G	1 600 000	348 010	21,8	319 680 ²	91,9	20,0
1942	G	1 840 000	581 937 ³	31,6	581 937 ³	100	31,6
1947	G	2 080 000	840 340 ³	40,4	840 340 ³	100	40,4
1952	G	2 370 000	n.d.	n.d.	1 098 816 ⁴	n.d.	46,4
1957	G	2 750 000	n.d.	n.d.	1 265 681 ⁴	n.d.	46,0
1962	G	3 210 000	n.d.	n.d.	1 054 954 ⁴	n.d.	32,9
1966	G	3 620 000	n.d.	n.d.	1 345 402 ²	n.d.	37,2
1970	G	4 060 000	n.d.	n.d.	1 238 205 ²	n.d.	30,5
1974	G	4 560 000	2 006 323	43,9	1 518 297	75,7	33,3
1978	G	5 111 817 ⁵	2 283 784	44,7	1 655 807	72,5	32,4
1982	G	5 647 977 ⁵	2 601 684	46,1	1 922 367	73,9	34,0
1986	G	6 541 973 ⁵	3 039 347	46,5	2 112 101 ²	69,5	32,2
1990	G	7 200 000	3 275 570	n.d.	1 958 509 ²	59,4	26,9

Notas: 1) AC = elección para Asamblea Constituyente; G = elecciones generales; durante toda la historia electoral dominicana, las elecciones presidenciales y parlamentarias se celebran en la misma fecha. Con excepción de los años 1962, 1974, 1978, 1982 y 1990 el votante dispone solo de un voto para todos los cargos nacionales (voto simultáneo). Los datos aquí documentados de dichas excepciones se refieren a elecciones presidenciales. 2) Votos válidos: total de votantes no documentados. 3) Según los datos oficiales fraudulentos, la cantidad de inscritos, votantes y votos válidos es idéntica, lo cual consideramos extremadamente improbable. 4) Según los datos oficiales fraudulentos, la cantidad de votantes y votos válidos coincide. 5) Población electoral (mayores de 18 años): 1978: 2.344.935; 1982: 2.805.445; 1986: 3.407.148.

2.2 Lista de abreviaturas de los nombres de los partidos políticos y de las alianzas electorales

ASD	Alianza Social Demócrata
BS	Bloque Socialista
FNP	Fuerza Nacional Progresista
LE	Partido La Estructura
MAS	Movimiento de Acción Socialcristiano
MCN	Movimiento de Conciliación Nacional
MIDA	Movimiento de Integración Democrática
MIN	Movimiento de Integración Nacional
MNJ	Movimiento Nacional de la Juventud
MPS	Movimiento por el Socialismo
MSN	Movimiento de Salvación Nacional
PAC	Partido Acción Constitucional
PACOREDO	Partido Comunista de la República Dominicana
PAN	Partido Acción Nacional
PAR	Partido Acción Revolucionaria
PCD	Partido Comunista Dominicano
PD	Partido Dominicano
PDC	Partido Demócrata Cristiano
PDI	Partido Democrático Institucional
PDP	Partido Demócrata Popular
PDN	Partido Democrático Nacionalista
PLD	Partido de la Liberación Dominicana
PLE	Partido Liberal Evolucionista
PLN	Partido Laborista Nacional
PND	Partido Nacional Democrático
PNRD	Partido Nacionalista Revolucionario Democrático
PNVC	Partido Nacional de Veteranos Civiles
PPC	Partido Popular Cristiano
PPD	Partido del Pueblo Dominicano
POD	Partido Quisqueyano Demócrata
PR	Partido Reformista
PRD	Partido Revolucionario Dominicano
PRD-A	Partido Revolucionario Dominicano Auténtico
PRI	Partido Revolucionario Independiente
PRSC	Partido Revolucionario Social Cristiano ¹
PT	Partido Trujillista
PTD	Partido de los Trabajadores Dominicanos
UD	Unidad Democrática
UCN	Unión Cívica Nacional
UPA	Unión Patriótica
VRD	Vanguardia Revolucionaria Dominicana

Nota 1) En 1985 se fusiona con el PR bajo el nuevo nombre de Partido Reformista Social Cristiano.

2.3 Participación electoral de los partidos políticos y de las alianzas electorales 1924-1990

Partidos	Periodo de participación electoral	Cantidad de elecciones ¹
Alianza Nacional Progresista	1924	1
Coalición Patriótica de Ciudadanos	1924	1
Confederación de Partidos	1930	1
PD	1934-1957	6
PT	1942	1
PND	1947	1
PLN	1947	1
PRD	1962-1966; 1978-1990	6
UCN	1962-1966; 1978-1982	4
PRSC	1962-1970; 1978-1990	7
ASD	1962; 1978-1982	3
PNRD	1962-1966	2
VRD	1962-1966	2
PRD-A	1962	1
PR	1966-1982	5
PLE	1966	1
PDC	1966	1
Partido 14 de Junio	1966	1
PAR	1966	1
MCN	1970; 1978; 1986	3
MIDA	1970; 1978-1982	3
MNJ	1970-1974	2
MIN	1966	1
PQD	1970; 1978-1990	5
PDP	1974-1978	2
MSN	1978	1
PLD	1978-1990	4
MAS	1978	1
PCD	1978-1990	4
PNVC	1982-1986	2
UPA	1982	1
PAN	1982	1
BS	1982, 1990	2
MPS	1982	1
LE	1986	1
PAC	1986	1
PPC	1986	1
PDN	1986	1
UD	1986	1
FNP	1986	1
PACOREDO	1990	1
PDI	1990	1
PPD	1990	1
PRI	1990	1
PTD	1990	1

Nota 1) Dado que en las elecciones parlamentarias los partidos participaron, en la gran mayoría de los casos, sin formar alianzas electorales en un sentido rígido, se documentan todos los partidos que han participado en elecciones generales sin anotar las alianzas electorales en las cuales se presentaron para las elecciones presidenciales respectivas.

2.4 Fechas de elecciones nacionales, plebiscitos e interrupciones institucionales 1924-1990

Elecciones presidenciales	Elecciones parlamentarias	Asambleas Constituyentes	Plebiscitos	Golpes de Estado
15.03.1924	15.03.1924	15.03.1924	-----	-----
-----	-----	01.06.1927	-----	-----
-----	-----	01.06.1929	-----	02.03.1930
16.05.1930	16.05.1930	-----	-----	-----
16.05.1934	16.05.1934	16.05.1934	-----	-----
16.05.1938	16.05.1938	-----	-----	-----
-----	-----	16.12.1941	-----	-----
16.05.1942	16.05.1942	-----	-----	-----
-----	-----	08.12.1946	-----	-----
16.05.1947	16.05.1947	-----	-----	-----
16.05.1952	16.05.1952	-----	-----	-----
-----	-----	13.11.1955	-----	-----
16.05.1957	16.05.1957	-----	-----	-----
-----	-----	11.10.1959	-----	-----
20.12.1962	20.12.1962	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	26.09.1963
01.06.1966	-----	-----	-----	-----
16.05.1970	-----	-----	-----	-----
16.05.1974	-----	-----	-----	-----
16.05.1978	-----	-----	-----	-----
16.05.1982	-----	-----	-----	-----
16.05.1986	-----	-----	-----	-----
16.05.1990	-----	-----	-----	-----

2.5 Elecciones para la Asamblea Constituyente de 1924

Año ¹	1924	
	Abs.	%

Inscritos	n.d.	----
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos anulados y blancos	n.d.	n.d.
Votos válidos	103.281	n.d.

Partidos	Votos		Escaños	
	Abs.	%	Abs.	%
Alianza				
Nacional Progresista	72.094	69,8	25	75,8
Coalición Patriótica				
de Ciudadanos	31.187	30,2	8	24,2

Nota 1) En el periodo observado sólo había elecciones para Asambleas Constituyentes Revisoras, cuya tarea fue reformar algunos artículos de la constitución vigente. Todas las elecciones para dichas asambleas se celebraron durante la era de la dictadura trujillista. Por lo tanto, se trató de candidaturas únicas y las asambleas fueron integradas exclusivamente por miembros del partido oficialista PD. No se dispone de datos exactos sobre el número de escaños de estas asambleas. La única Asamblea Constituyente "auténtica" en el periodo observado fue la de 1924.

2.6 Elecciones parlamentarias 1930-1990 (números absolutos)

Año	1930 ¹	1934 ¹	1938 ¹	1942 ¹
-----	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Inscritos	412.931	286.937	348.010	581.937 ²
Votantes	n.d.	n.d.	n.d.	581.937 ²
Votos anulados y blancos	n.d.	n.d.	n.d.	----
Votos válidos	225.796	256.423	319.680	581.937 ²

Partidos				
Confederación de Partidos	223.926	----	----	----
PD	----	256.423	319.680	581.937

Notas 1) No se distingue entre elecciones de diputados y de senadores, porque el votante elige ambos tipos de representación con el mismo voto. 2) Según los datos oficiales fraudulentos, la cantidad de inscritos, votantes y votos válidos es idéntica, lo cual consideramos extremadamente improbable.

Año	1947 ¹	1952 ¹	1957 ¹	1962 ¹
Inscritos	840.340 ²	n.d.	n.d.	n.d.
Votantes	840.340 ²	1.098.816 ³	1.265.681 ³	n.d.
Votos anulados y blancos	0 ²	0 ³	0 ³	n.d.
Votos válidos	840.340 ²	1.098.816 ³	1.265.681 ³	n.d.
Partidos				
PD	781.389	1.098.816	1.265.681	n.d.
PND	29.765	----	----	n.d.
PLN	29.186	----	----	n.d.

Notas 1) No se distingue entre elecciones de diputados y de senadores, porque el votante elige ambos tipos de representantes con el mismo voto. 2) Según los datos oficiales fraudulentos, la cantidad de inscritos, votantes y votos válidos es idéntica, lo cual consideramos extremadamente improbable. 3) Según los datos oficiales fraudulentos, la cantidad de votantes y votos válidos es idéntica.

Año ¹	1966 ²	1970 ²	1986 ²	1990 ²
Inscritos	n.d.	n.d.	3.039.347	3.275.570
Votantes	n.d.	n.d.	n.d.	1.840.553
Votos anulados y blancos	n.d.	n.d.	n.d.	35.222
Votos válidos	1.345.402	1.238.205	2.112.101	1.785.331
Partidos				
PR	759.887	653.565	----	----
PRD	494.570	----	706.590	415.420
PRSC ³	30.660	63.697	855.563	575.771
UCN	16.152	----	----	----
VRD	13.855	----	----	----
PAR	5.489	----	----	----
Partido 14 de Junio	4.834	----	----	----
PDC	9.376	----	----	----
PLE	6.540	----	----	5.106
PNRD	4.039	----	----	----
MIDA	----	252.760	----	----
PQD	----	168.751	18.888	33.931
MNJ	----	53.571	----	----
MCN	----	45.861	3.218	----
PLD	----	----	387.971	584.740
LE	----	----	112.617	----
FNP	----	----	6.684	9.171
PAC	----	----	5.628	5.359
PPC	----	----	5.055	7.207
PCD	----	----	5.021	----
PNVC	----	----	2.927	4.600
PDN	----	----	1.272	----
UD	----	----	667	404
BS	----	----	----	3.679
PTD	----	----	----	3.404
PACOREDO	----	----	----	2.347
PDI	----	----	----	2.071
PPD	----	----	2.927	841

Notas 1) Los resultados electorales de 1978, 1982 y 1990 no están separados en las fuentes oficiales de las elecciones presidenciales, aunque el elector tuvo dos votos. 2) No se distingue entre elecciones de diputados y de senadores, porque el votante elige ambos tipos de representantes con el mismo voto. 3) A partir de 1985: Partido Reformista Social Cristiano, fusión del PR con el Partido Revolucionario Social Cristiano.

2.7 Elecciones parlamentarias 1930-1990 (en porcentajes)

Año	1930	1934	1938	1942	1947
Votantes sobre inscritos	n.d.	n.d.	n.d.	100 ¹	100 ¹
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	n.d.	0,0	n.d.
Votos válidos	n.d.	n.d.	n.d.	100 ¹	n.d.
Partidos					
Confederación de Partidos	99,2	---	---	---	---
PD	---	100	100	100 ¹	93,0
PND	---	---	---	---	3,5
PLN	---	---	---	---	3,5

Nota 1) Ver la nota en tabla 2.6.

Año	1952	1957	1966	1970	1986	1990
Votantes sobre inscritos	n.d.	100 ¹	n.d.	n.d.	n.d.	56,2
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1,9
Votos válidos	100	100 ¹	n.d.	n.d.	n.d.	97,0
Partidos						
PD	100	100	---	---	---	---
PR	---	---	56,4	52,8	---	23,3
PRD	---	---	36,8	---	33,5	32,3
PRSC	---	---	2,3	5,1	40,5	---
UCN	---	---	1,2	---	---	---
VRD	---	---	1,0	---	---	---
PAR	---	---	0,4	---	---	---
Partido 14 de Junio	---	---	0,4	---	---	---
PDC	---	---	0,7	---	---	---
PLE	---	---	0,5	---	---	0,3
PNRD	---	---	0,3	---	---	---
MIDA	---	---	---	20,4	---	---
PQD	---	---	---	13,6	0,9	1,9
MNJ	---	---	---	4,3	---	---
MCN	---	---	---	3,7	0,2	---
PLD	---	---	---	---	18,4	32,8
LE	---	---	---	---	5,3	---
FNP	---	---	---	---	0,3	0,5
PAC	---	---	---	---	0,3	0,3
PPC	---	---	---	---	0,2	0,4
PCD	---	---	---	---	0,2	---
PNVC	---	---	---	---	0,1	0,3
PDN	---	---	---	---	0,1	---
UD	---	---	---	---	0,0	0,0
BS	---	---	---	---	---	0,2
PTD	---	---	---	---	---	0,2
PACOREDO	---	---	---	---	---	0,1
PDI	---	---	---	---	---	0,1
PPD	---	---	---	---	---	0,1

Nota 1) Ver la nota en tabla 2.6.

2.8 Composición del Parlamento

2.8.1 Composición de la Cámara de Diputados 1924-1990

Año	1924		1930		1934	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	31		31		31	

Partidos

Alianza Nacional Progresista	24	77,4	---	---	---	---
Coal. Patriótica de Ciudadanos	7	22,6	---	---	---	---
Confederación de Partidos	---	---	31	100	---	---
PD	---	---	---	---	31	100

Año	1938		1942		1947	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	n.d.		n.d.		n.d.	

Partidos

PD	n.d.	100	n.d.	100	n.d.	100
PND	---	---	---	---	1	n.d.
PNL	---	---	---	---	1	n.d.

Año	1952		1957	
	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	n.d.		n.d.	

Partidos

PD	n.d.	100	n.d.	100
----	------	-----	------	-----

Año	1962		1966		1970	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	74		74		74	

Partidos

PRD	49	66,2	26	35,1	---	---
UCN	20	27,0	---	---	---	---
PNRD	4	5,4	---	---	---	---
PRSC	1	1,4	---	---	---	---
PR	---	---	48	64,9	45	60,8
MNJ	---	---	---	---	15	20,2
MIDA	---	---	---	---	11	14,9
PQD	---	---	---	---	3	4,1

Año	1974		1978		1982	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	91		91		120	

Partidos

PR	75	82,4	43	47,3	50	41,7
MNJ	11	12,1	---	---	---	---
PD	3	3,3	---	---	---	---
MVP	1	1,1	---	---	---	---
MMP	1	1,1	---	---	---	---
PRD	---	---	48	52,7	62	51,7
PLD	---	---	---	---	7	5,8
PAC	---	---	---	---	1	0,8

Año	1986		1990	
	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	120		120	

Partidos

PRSC	56	46,6	41	34,2
PRD	48	40,0	33	27,5
PLD	16	13,4	44	36,7
PRI	---	---	2	1,6

2.8.2 Composición del Senado 1924-1990

Año	1924		1930		1934	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	12		12		12	

Partidos

Alianza Nacional Progresista	10	83,3	---	---	---	---
Coal. Patriótica de Ciudadanos	2	16,7	---	---	---	---
Confederación de Partidos	---	---	12	100	---	---
PD	---	---	---	---	12	100

Año	1938		1942		1947	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	n.d.		n.d.		n.d.	

Partidos

PD	n.d.	100	n.d.	100	n.d.	100
----	------	-----	------	-----	------	-----

Año	1952		1957	
	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	n.d.		n.d.	

Partidos

PD	n.d.	100	n.d.	100
----	------	-----	------	-----

Año	1962		1966		1970	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	27		27		27	

Partidos

PRD	22	81,5	5	18,5	---	---
UCN	4	14,8	---	---	---	---
PNRD	1	3,7	---	---	---	---
PR	---	---	22	81,5	21	77,8
MIDA	---	---	---	---	1	3,7
MNJ	---	---	---	---	5	18,5

Año	1974		1978		1982	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	27		27		27	

Partidos

PR	23	85,2	16	59,3	10	37,0
MNJ	4	14,8	---	---	---	---
PRD	---	---	11	40,7	17	63,0

Año	1986		1990	
	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	30		30	

Partidos

PRSC	21	70,0	16	53,3
PRD	7	23,3	2	6,7
PLD	2	6,7	12	40,0

2.9 Elecciones presidenciales 1930-1990

Año 1930	Absolutos	%
----------	-----------	---

Inscritos	412.931	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos anulados y blancos	n.d.	n.d.
Votos válidos	225.796	n.d.

Candidato/Partido político

Rafael Leonidas Trujillo Molina (Confederación de Partidos)	223.926	99,2
En contra	1.870	0,8

Año 1934	Absolutos	%
----------	-----------	---

Inscritos	286.937	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos anulados y blancos	n.d.	n.d.
Votos válidos	256.423	100

Candidato/Partido político

Rafael L. Trujillo Molina (PD)	256.423	100
--------------------------------	---------	-----

Año 1938	Absolutos	%	
Inscritos	348.010	----	
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.	
Votos anulados y blancos	n.d.	n.d.	
Votos válidos	319.680	n.d.	
Candidato/Partido político			
Jacinto B. Peynado (PD)	319.680	n.d.	

Año 1942	Absolutos	%	
Inscritos	581.937	----	
Votantes (sobre inscritos)	581.937	100	
Votos anulados y blancos	----	0,0	
Votos válidos	581.937	100	
Candidato/Partido político			
Rafael Leonidas Trujillo Molina (PD)	581.937	100	

Año 1947	Absolutos	%	
Inscritos	840.340	----	
Votantes (sobre inscritos)	840.340	100	
Votos anulados y blancos	----	0,0	
Votos válidos	840.340	100	
Candidato/Partido político			
Rafael Leonidas Trujillo Molina (PD)	781.389	93,0	
Rafael A. Espaillat (PND)	29.765	3,5	
Francisco Prats Ramirez (PLN)	29.186	3,5	

Año 1952	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	1.098.816	n.d.
Votos anulados y blancos	---	0,0
Votos válidos	1.098.816	100

Candidato/Partido político

Héctor Bienvenido Trujillo Molina (PD)	1.098.816	100
--	-----------	-----

Año 1957	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	1.265.681	n.d.
Votos anulados y blancos	---	0,0
Votos válidos	1.265.681	100

Candidato/Partido político

Héctor Bienvenido Trujillo Molina (PD)	1.265.681	100
--	-----------	-----

Año 1962	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos anulados y blancos	n.d.	n.d.
Votos válidos	1.054.954	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Juan Bosch (PRD-VRD-PN)	628.044	59,5
Virgilio A. Fiallo (UCN)	317.327	30,1
Juan Isidro Jiménez Grullón (ASD)	17.898	1,7
Alfonso Moreno Martínez (PRSC)	54.638	5,2
Virgilio Maynardi Reyna (PNRD)	35.764	3,4

Año 1966	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	1.345.404	n.d.
Votos anulados y blancos	4.402	0,3
Votos válidos	1.341.002	99,7

Candidatos/Partidos políticos

Joaquín Balaguer (PR)	769.265	57,4
Juan Bosch (PRD-PRSC)	525.230	39,2
Rafael F. Bonnely (MIN-PLE-VRD)	39.535	3,0

Año 1970	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	n.d.	---
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos anulados y blancos	n.d.	n.d.
Votos válidos	1.238.205	n.d.

Candidatos/Partidos políticos

Joaquín Balaguer (PR-MNJ)	707.136	57,2
Elias Wessin y Wessin (PQD)	168.751	13,6
Alfonso Moreno Martínez (PRSC)	63.697	5,1
Jaime Manuel Fernández (MCN)	45.861	3,7
Francisco Augusto Lora (MIDA)	252.760	20,4

Año 1974	Absolutos	%	
-----------------	------------------	----------	--

Inscritos	2.006.323	---
Votantes (sobre inscritos)	1.518.297	75,7
Votos anulados y blancos	404.878	26,7
Votos válidos	1.113.419	73,3

Candidatos/Partidos políticos

Joaquín Balaguer (PR-MNJ)	942.726	84,7
Luis Homero Lajara Burgos (PDP)	170.693	15,3

Año 1978	Absolutos	%	
Inscritos	2.283.784	---	
Votantes (sobre inscritos)	1.655.807	72,5	
Votos anulados y blancos	9.571	0,6	
Votos válidos	1.646.236	99,4	
Candidatos/Partidos políticos¹			
Silvestre Antonio Guzmán (PRD-ASD)	867.231	52,7	
Joaquín Balaguer (PR-UCN)	701.988	42,6	
Juan Bosch (PLD)	18.375	1,1	
Francisco Augusto Lora (MIDA-PQD-MCN)	27.095	1,6	
Luis Homero Lajara Burgos (PDP)	5.956	0,4	
Alfonso Lockward (PRSC)	7.981	0,5	
Luis Julián Pérez (MSN)	7.782	0,5	
Narciso Isa Conde (PCD)	9.828	0,6	

Nota 1) El porcentaje faltando para sumar los 100 por ciento se explica por el voto simultáneo: algunos partidos pequeños se presentan sólo para las elecciones parlamentarias y no apoyan ninguna candidatura presidencial.

Año 1982	Absolutos	%	
Inscritos	2.601.684	---	
Votantes (sobre inscritos)	1.922.367	73,9	
Votos anulados y blancos	91.637	4,8	
Votos válidos	1.830.730	95,2	
Candidatos/Partidos políticos			
Salvador Jorge Blanco (PRD)	854.868	46,7	
Joaquín Balaguer (PR-PNVC-UCN-PAN-MIDA)	717.719	39,2	
Juan Bosch (PLD)	179.849	9,8	
Elías Wessin y Wessin (PQD)	35.355	1,9	
José Rafael Abinader (ASD)	9.208	0,5	
Narciso Isa Conde (PCD)	11.241	0,6	
Rafael Francisco Taveras (MPS-BS-UPA)	22.490	1,2	

Año 1986	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	3.039.347	----
Votantes (sobre inscritos)	n.d.	n.d.
Votos anulados y blancos	n.d.	n.d.
Votos validos	2.112.101	n.d.

Candidatos/Partidos políticos¹

Joaquin Balaguer (PRSC-PQD-PNVC)	877.378	41,4
Jacobo Majluta (PRD-PPC-LE-MCN-UD)	828.147	39,2
Juan Bosch (PLD)	378.971	17,9
Marino Vinicio Castillo (FNP)	6.684	0,3
Narciso Isa Conde (PCD)	5.021	0,2
Jorge Martinez Lavandier (PDN)	1.202	0,1

Nota 1) El porcentaje faltando para sumar los 100 por ciento se explica por el voto simultáneo: algunos partidos pequeños se presentan sólo para las elecciones parlamentarias y no apoyan ninguna candidatura presidencial.

Año 1990	Absolutos	%	
----------	-----------	---	--

Inscritos	3.275.570	----
Votantes (sobre inscritos)	1.958.509	59,8
Votos anulados y blancos	48.356	2,5
Votos válidos	1.910.253	97,5

Candidatos/Partidos políticos

Joaquin Balaguer (PRSC y aliados ¹)	678.065	35,5
Juan Bosch (PLD y aliados ²)	653.595	34,2
José Francisco Peña Gómez (PRD y aliados ³)	449.399	23,5
Jacobo Majluta (PRI)	135.649	7,1
Otros	18.213	1,0

Notas 1) PLE, PQD, PNVC y PDI. 2) UD. 3) BS y PTD.

2.10 Lista de gobernantes 1924-1990

Nombre	Periodo	Observaciones
Horacio Vásquez	1924-1930	Presidente electo. Asume la Presidencia de forma constitucional el 07.07.1924. Mediante las disposiciones transitorias del nuevo texto constitucional 09.06.1927 el mandato del Presidente se extiende hasta el 16.08.1930.
Rafael Estrella Ureña	1930	Asume la presidencia a causa de un golpe de estado el 02.03.1930.
Jacinto B. Peynado	1930	Presidente interino entre el 21.04.1930 y el 16.08.1930 a causa de la candidatura de Estrella Ureña para el cargo de Vicepresidente.
Rafael Leonidas Trujillo	1930-1934	Elecciones no-competitivas, candidatura única. Asume la Presidencia el 16.08.1930.
Rafael Leonidas Trujillo	1934-1938	Elecciones no-competitivas.
Jacinto B. Peynado	1938-1940	Elecciones no-competitivas.
Manuel de Jesús Troncoso de la Concha	1940-1942	Vicepresidente, asume la presidencia por la muerte del mandatario Peynado el 07.03.1940.
Rafael Leonidas Trujillo	1942-1947	Elecciones no-competitivas. Se presentan candidatos del PD y del PT. Ambas propuestas son idénticas.
Rafael Leonidas Trujillo	1947-1952	Elecciones no-competitivas.
Héctor Bienvenido Trujillo	1952-1957	Elecciones no-competitivas.
Héctor Bienvenido Trujillo	1957-1960	Elecciones no-competitivas.
Joaquín Balaguer	1960-1962	Vicepresidente, asume la presidencia por la renuncia del mandatario el 3.08.1960.
Joaquín Balaguer	1962	Después del asesinato de Rafael Trujillo el 30.05.1961 y distintos intentos frustrados de golpe de estado, se forma un Consejo de Estado, compuesto por un Presidente (Balaguer), dos Vicepresidentes y cuatro miembros, teniendo funciones ejecutivas y legislativas, que inicia su mandato el 1.01.1962.
Rafael F. Bonelly	1962-1963	Primer Vicepresidente del Consejo del Estado, asume el mandato máximo por la destitución de Balaguer el 17.01.1962 a causa de una insurrección militar frustrada.
Juan Bosch	1963	Presidente electo en las elecciones libres y competitivas del 20.12.1962. Asume la presidencia el 17.02.1963, día de su regreso del exilio.
Triunvirato	1963-1965	Compuesto por Emilio de los Santos, Manuel E. Tavares Espaillat y Ramón Tapia Espinal. Llega al poder por el golpe de estado del 26.09.1963, destituyendo al Presidente constitucional Bosch. Tras la renuncia de Santos, Donald Reid Cabral se

		integró al Triunvirato.
José Rafael Molina Ureña	1965	Presidente interino, después de la caída del Triunvirato el 25.04.1965.
Héctor García Godoy	1965-1966	Presidente provisional, instalado después de la intervención militar estadounidense, iniciando su mandato el 03.09.1965.
Joaquín Balaguer	1966-1970	Presidente electo en las elecciones competitivas del 1.06.1966. Asume el mandato el 01.07.1966.
Manuel Ramón Ruiz Tejada	1970	Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Asume interinamente la presidencia el 16.04.1970, a causa de la candidatura del mandatario Balaguer para un nuevo periodo presidencial.
Joaquín Balaguer	1970-1974	Presidente reelecto en las elecciones semi-competitivas del 16.05.1970. Asume el mandato presidencial el 16.08.1970.
Joaquín Balaguer	1974-1978	Presidente reelecto en las elecciones semi-competitivas del 16.05.1974. Inicia el periodo presidencial el 16.08.1974.
Silvestre Antonio Guzmán	1978-1982	Presidente electo en las elecciones competitivas del 16.05.1978. Asume la presidencia el 16.08.1978.
Jacobo Majluta	1982	Vicepresidente, asume la presidencia por el suicidio del mandatario Guzmán el 04.07.1982.
Salvador Jorge Blanco	1982-1986	Presidente electo en las elecciones libres y competitivas del 16.05.1982. Asume la presidencia el 16.08.1982.
Joaquín Balaguer	1986-1990	Presidente electo en las elecciones libres y competitivas del 16.05.1986. Asume la presidencia el 16.08.1986.
Joaquín Balaguer	desde 1990	Presidente reelecto en las elecciones libres y competitivas del 16.05.1990. Acusaciones de fraude electoral por parte de la oposición. Asume la presidencia de forma no plenamente constitucional el 16.08.1990.

3. Bibliografía

3.1 Fuentes oficiales

Constitución Política de la República Dominicana del 28 de noviembre de 1966, Santo Domingo: Corporan.

Junta Central Electoral 1985: Ley No. 55 del Registro Electoral del 13 de diciembre de 1985, Santo Domingo: Nivar.

Junta Central Electoral 1985: Resolución No. 6 del 29 de junio 1985, que establece la boleta única, Santo Domingo: Nivar.

3.2 Libros y artículos

Aguilar, José/ Butten Varona, Nelson/ Campillo Pérez, Julio et al. 1986: Y nadie sabe quien es su legislador. Coloquio Experiencias del sistema electoral. Evaluación y perspectivas. Santo Domingo: Universidad APEC/Fundación Friedrich Ebert.

Báez Evertsz, Franc/ D. Oleo Ramirez, Frank 1985: La emigración de dominicano a Estados Unidos: Determinantes socio-económicas y consecuencias, Santo Domingo: Taller.

Barríos, Harald 1992: Konflikt um ein Wahlergebnis. Zu den Wahlen in der Dominikanischen Republik, 1990, en: Lateinamerika. Analysen-Daten-Dokumentation (Hamburg), no.18.

Barríos, Harald/Suter, Jan 1992: Dominikanische Republik, en: Nohlen, Dieter/Nuscheler, Franz (eds.): Handbuch der Dritten Welt, tomo 3: Mittelamerika und Karibik, Bonn: Dietz, 373-396.

Black, Jan K. 1987: The Dominican Republic. Politics and Development in an Unsovereign State. Boston.

Brea Franco, Julio 1983: El sistema constitucional dominicano, Santo Domingo

Brea Franco, Julio 1984: Introducción al proceso electoral dominicano, Santo Domingo: Taller.

Brea Franco, Julio 1986: La reglamentación jurídica de los partidos políticos en la República Dominicana (Revista de Ciencias Jurídicas, Separata de Doctrina), Santo Domingo: Universidad Católica Madre y Maestra.

Butten Varona, Nelson: La problemática del registro electoral dominicano, Santo Domingo: Fundación Friedrich Ebert.

Butten Varona, Nelson 1983: Temas electorales 1980-1982, Santo Domingo: Editores Asociados.

Campillo Pérez, Julio 1982: Origen y evolución de la Junta Central Electoral, Santo Domingo: Junta Central Electoral.

Campillo Pérez, Julio 1986: Historia electoral dominicana 1848-1986. Santo Domingo: Junta Central Electoral.

Espinal, Rosario 1990: Elecciones generales, República Dominicana, 16 de mayo de 1990, en: Boletín Electoral Latinoamericano (IIDH/CAPEL), no.3. San José, 41-46.

Espinal, Rosario 1991: Elecciones dominicanas de 1990, en: Memorias del IV Curso Anual Interamericano de Elecciones (IIDH/CAPEL). San José.

Fernández Naranjo, Caonabo 1986: El Registro Electoral, Santo Domingo: Junta Central de Elecciones.

Jiménez Grullón, Juan 1982: Sociología política dominicana 1844-1966. Santo Domingo: Alfa y Omega.

Lozano, Wilfredo 1991: Las elecciones dominicanas de 1990 y la crisis del sistema populista, en: Barba Solano, Carlos/Barrros Horcasitas, José Luis/Hurtado, Javier (comp.): Transiciones a la democracia en Europa y América Latina, México: Porrúa.

Nohlen, Dieter/Grupo de Investigación Heidelberg: 1989: Apuntes sobre democracia y representatividad en el sistema electoral dominicano, Santo Domingo: Universidad APEC/Fundación Friedrich Ebert.

Oviedo, José/Espinal, Rosario 1986: Democracia y proyecto socialdemócrata en República Dominicana, Santo Domingo: Taller.